



## Notario de Santiago Antonieta Mendoza Escalas

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA CULTURAL Y EDUCACIONAL COLECCIÓN CA.SA otorgado el 14 de Mayo de 2025 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Antonieta Mendoza Escalas.-

San Sebastián 2750, pisos 1 y 2.-

Repertorio Nro: 1739 - 2025.-

Santiago, 28 de Mayo de 2025.-



123456902313  
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456902313.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71amendozae&ndoc=123456902313>.-

CUR Nro: F091-123456902313.-



de mayo de dos mil veinticinco, siendo las trece horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Nueva Costanera cuatro mil cuarenta, oficina veinticuatro, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, tuvo lugar la presente sesión ordinaria del directorio de la Fundación de Beneficencia Pública Cultural y Educativa Colección Ca.Sa (la "**Fundación**").

**I. Asistencia a la sesión.** Asistió y participó presencialmente de la presente sesión el director Ramón Víctor Sauma Hananias. Asimismo, asistieron y participaron de la sesión a distancia, a través de video llamada en forma simultánea, permanente e ininterrumpida durante toda la sesión, los directores Hernán Arturo Garfias Arze y Alfonso Agustín Mora Domínguez. La sesión fue presidida por el director Ramón Víctor Sauma Hananias y actuó como secretario de actas el director Alfonso Agustín Mora Domínguez.

**II. Quórum para sesionar.** El presidente tomó la palabra y señaló que todos los directores fueron debidamente convocados y citados a la presente sesión ordinaria de directorio de la Fundación. Junto con lo anterior, y verificando contar con el quórum para sesionar de conformidad a los estatutos de la Fundación, declaró legalmente constituida la sesión y señaló los temas a tratar en la presente reunión: **Uno)** Celebrar la sesión ordinaria del directorio de la Fundación correspondiente al año dos mil veinticinco; **Dos)** Aprobar la memoria explicativa anual de las actividades de la Fundación correspondiente al año dos mil veinticuatro, y **Tres)** Aprobar el balance general anual de la Fundación correspondiente al año dos mil veinticuatro.

**III. Celebrar la sesión ordinaria del directorio de la Fundación correspondiente al año dos mil veinticinco.** El presidente informó a los directores asistentes que esta reunión **tiene por objeto dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo duodécimo de los estatutos de la Fundación**, el cual señala que el directorio deberá sesionar ordinariamente cada doce meses, en las fechas y horas determinadas por el propio directorio. El directorio, por unanimidad de sus miembros, tomó conocimiento de la situación antes descrita y manifestó su conformidad con lo expuesto por el presidente. En ese sentido, el directorio aprueba unánimemente

Pag: 3/7



Certificado  
123456902313  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>

*[Handwritten signature]*



que la presente reunión corresponde a la celebración de la sesión ordinaria del directorio de la Fundación correspondiente al año dos mil veinticinco y, de esta forma, **se da estricto cumplimiento a la frecuencia establecida para que el directorio sesione ordinariamente de conformidad a lo dispuesto en el artículo duodécimo de los estatutos de la Fundación.** IV. **Aprobar la memoria explicativa anual de las actividades de la Fundación correspondiente al año dos mil veinticuatro.** A continuación, el presidente informó a los directores asistentes que esta reunión también **tiene por objeto dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo vigésimo primero de los estatutos de la Fundación,** el cual señala que el directorio deberá aprobar anualmente una memoria explicativa de las actividades de la Fundación. El presidente expuso al directorio la memoria explicativa anual de las actividades de la Fundación correspondiente al año dos mil veinticuatro. El directorio, por unanimidad de sus miembros, aprobó la memoria explicativa anual de las actividades de la Fundación correspondiente al año dos mil veinticuatro y, de esta forma, **se da estricto cumplimiento a lo señalado en el artículo vigésimo primero de los estatutos de la Fundación.** V. **Aprobar el balance general anual de la Fundación correspondiente al año dos mil veinticuatro.** Luego, el presidente informó a los directores asistentes que esta reunión además **tiene por objeto dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo vigésimo primero de los estatutos de la Fundación,** el cual señala que el directorio deberá aprobar anualmente un balance general de la Fundación. El presidente expuso al directorio el balance general anual de la Fundación correspondiente al año dos mil veinticuatro. El directorio, por unanimidad de sus miembros, aprobó el balance general anual de la Fundación correspondiente al año dos mil veinticuatro y, de esta forma, **se da estricto cumplimiento a lo señalado en el artículo vigésimo primero de los estatutos de la Fundación.** VI. **Poder especial.** \_ Asimismo, el directorio acordó otorgar poder especial a don Lucas Dibán Bulnes, cédula de identidad número dieciséis millones novecientos cuarenta mil veintinueve guión seis, para

Pag: 4/7



Certificado Nº  
123456902313  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

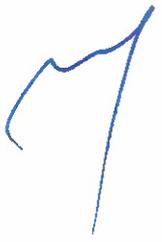


que actuando individual y separadamente, represente a la Fundación ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ilustre Municipalidad de Vitacura, Registro de Personas Jurídicas dependiente del Servicio de Registro Civil e Identificación, Servicio de Impuestos Internos, Bancos e Instituciones Financieras y cualquier otro organismo público y/o privado, en toda clase de procedimientos, trámites, gestiones o actuaciones relativos a la actualización de cualquier tipo de información sobre la Fundación, especialmente la aprobación de la memoria explicativa y balance general de la Fundación correspondientes al año dos mil veinticuatro, todas estas materias que constan en la presente sesión, pudiendo al efecto efectuar, suscribir, firmar, presentar y entregar toda clase de declaraciones, formularios, solicitudes, memoriales y demás documentos que sean menester. **VII. Cumplimiento de acuerdos y reducción a escritura.** Finalmente, el directorio acordó que los acuerdos adoptados en la sesión de que da cuenta esta acta se podrán ejecutar tan pronto ésta sea firmada por los señores directores señalados más abajo. Asimismo, el directorio acordó facultar al abogado don Lucas Dibán Bulnes, cédula de identidad número dieciséis millones novecientos cuarenta mil veintinueve guión seis, para que actuando individual y separadamente, reduzca a escritura pública, en todo o parte, el acta de esta sesión de directorio, y efectúen todos los trámites, actuaciones y gestiones que fueren necesarios o convenientes para legalizar los acuerdos adoptados. Sin otro asunto que tratar y siendo las trece treinta horas se levanta la sesión. Hay dos firmas. **CERTIFICADO** Los abajo firmantes certifican, bajo su responsabilidad, lo siguiente: En la presente sesión ordinaria de directorio de la Fundación de Beneficencia Pública Cultural y Educacional Colección Ca.Sa, celebrada en el día, hora y lugar que se indica en esta acta, asistieron y participaron a distancia a través de video llamada en forma simultánea, permanente e ininterrumpida durante toda la sesión, los directores Hernán Arturo Garfias Arze y Alfonso Agustín Mora Domínguez. Santiago, treinta de abril de dos mil veinticinco. Hay dos firmas. Conforme con el Acta de Sesión Ordinaria de Directorio de la Fundación de Beneficencia Pública Cultural

Pag: 5/7



Certificado  
123456902313  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



y Educacional Colección Ca.Sa, adherida al Libro de Directorio, que he tenido a la vista y devuelto al interesado. Asimismo don Lucas Diban Bulnes declara bajo juramento que las dos firmas estampadas en el libro de Actas corresponden efectivamente a las personas que allí se indican y que concurrieron a la Junta. En comprobante y previa lectura, firma el compareciente el presente instrumento. Se da copia. Doy fe.



LUCAS DIBAN BULNES



16.940.029-b



Pag: 6/7



Certificado Nº  
123456902313  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



IMPRESOS:  
62000

466.534



INUTILIZADO



65.153.414-3 FUNDACION DE BENFICENCIA PUBLICA CULTURAL Y  
EDUCACIONAL COLECCION CA SA  
AV. NUEVA COSTANERA N°4040 OF. 24 VITACURA/SANTIAGO  
Representante Legal  
5.786.634-9 RAMON VICTOR SAUMA HANANIAS

**BALANCE GENERAL**  
**EJERCICIO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024**

Cuenta	SUMAS		SALDOS		INVENTARIO		RESULTADO	
	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Perdidas	Ganancias
1101-10 BANCO SANTANDER	951.969	264.474	687.495		687.495			
2105-05 CUENTAS POR PAGAR		5.000.000		5.000.000		5.000.000		
2305-06 UTILIDADES ACUMULADAS	4.048.031		4.048.031		4.048.031			
4201-05 IMPUESTOS Y PATENTES	90.209		90.209				90.209	
4201-10 GASTOS BANCARIOS	174.265		174.265				174.265	
<b>Sumas</b>	<b>5.264.474</b>	<b>5.264.474</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>4.735.526</b>	<b>5.000.000</b>	<b>264.474</b>	
Perdida Ejercicio					264.474			264.474
<b>Totales</b>	<b>5.264.474</b>	<b>5.264.474</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>264.474</b>	<b>264.474</b>



Nº 547

FORMULARIO UNIFICADO DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO

1.- TIPO DE SOLICITUD (Marque con una X a la unidad que se dirige) \*

Oficina de Fiscalización	<input type="checkbox"/>	Unidad de Análisis Jurídico	<input type="checkbox"/>	Consulta	<input type="checkbox"/>
Unidad de Registro y Reactivación	<input checked="" type="checkbox"/>	Unidad de Entidades Religiosas	<input type="checkbox"/>		

2.- IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA JURIDICA

Nombre Persona Jurídica FUNDACION DE BENEFICENCIA FISICA, CULTURAL Y EDUCACIONAL COLECCION CASA		Decreto/ Inscrición/ Registro: Fecha: 260929 / Año 2017
Domicilio (calle, N°, depto., población) NUEVA GRANADA 4440, OF. 24		Tipo Persona Jurídica 2 1.- Corporación/Asociación 2.- Fundación 3.- Entidad Derecho Público 4.- Entidad Extranjera
Comuna VITAUERA	Región RM	

3.- DATOS REQUIRENTE (Persona que realiza la solicitud)

*Apellido Paterno DIBAN	*Apellido Materno BULNES	*Nombres WLAS	RUN/RUT 16.940.029-6
Edad: 36 Fecha Nacimiento: 06/10/1988	Nacionalidad: CHILENA	Pueblo Originario: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de ser "SI" señale
Sexo Biológico: Mujer <input type="checkbox"/> Hombre <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	Género: Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>		
Situación de Discapacidad: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de ser "SI" señale		
Rango de ingreso mensual (en peso chileno) 200.000 - 400.000 <input type="checkbox"/> 400.000-600.000 <input type="checkbox"/> 600.000-800.000 <input type="checkbox"/> Más de 800.000 <input checked="" type="checkbox"/>			
*Correo Electrónico LDIBAN@DBAB.CL		*Teléfono (móvil o fijo) 928780264	
*Domicilio (calle, N°, depto., población) FRANCISCO DE AGUIRRE 3720, OF. 7			
*Comuna VITAUERA	*Ciudad SANTIAGO	*Región METROPOLITANA	

4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE SOLICITUD

Indicar documentos adjuntos: (i) BALANCE 2024; (ii) MEMORIA 2024;  
~~(iii) Balance Dispositivo Aportes Balance~~  
~~Memoria 2024~~

\*Firma y timbre del Requirente

Firma y timbre Oficial de la

